

## **Circular E04-2014**

### **Área: Técnica**

**Asunto:** 2ª edición del cuestionario de revisión de las cuentas anuales consolidadas.

**Extensión:** Miembros ejercientes del Instituto.

**Fecha:** 14 de marzo de 2014.

En junio de 2011, mediante la Circular E18/2011, la Comisión Técnica del ICJCE publicó, por primera vez, un cuestionario específico para la revisión del contenido de las cuentas anuales consolidadas, preparadas conforme a las normas para su formulación aprobadas por el Real Decreto 1159/2010.

Transcurridos casi tres años desde la publicación de la primera edición, se ha revisado su contenido para incluir todos aquellos requisitos adicionales derivados de la aprobación posterior de nuevas disposiciones legales o de la modificación/refundición de las ya existentes.

En la introducción del cuestionario se explican las consideraciones que se han tenido en cuenta en su elaboración, en aspectos tales como aplicación de las adaptaciones sectoriales, regímenes especiales del Impuesto sobre Sociedades, vigencia de las resoluciones del ICAC de años anteriores y requisitos formales.

Como decíamos con ocasión de la publicación de la edición anterior, el cuestionario pretende ser una herramienta para facilitar la revisión del cumplimiento con la normativa sobre formulación de cuentas anuales consolidadas, pero no debe utilizarse como un sustituto de su texto.

El documento se encuentra disponible en la página web del Instituto, [www.icjce.es](http://www.icjce.es) (área privada, apartado "Normativa – Guías de actuación").

Para cualquier tipo de aclaración no dudéis en dirigir vuestra consulta al Departamento Técnico, utilizando el e-mail y facilitando un número de teléfono de contacto, y se intentará daros respuesta lo antes posible.

Javier Quintana Navío  
Director General